



Parque del Plata, 15 de Diciembre de 2025

Resolución N° 410/2025

Acta ordinaria N° 035/2025

VISTO: el llamado realizado por resolución N° 260/2025, para vendedores en vía pública en jurisdicción de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: que es de orden fijar un canon genérico, sugerir el cobro de 1UR mensuales a todos a los vendedores ambulantes en vía pública.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto .

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Sugerir el cobro de un canon de 1UR mensuales, a todos a los vendedores ambulantes en vía pública en nuestra jurisdicción.

2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Dirección Gral de Descentralización y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Ana Souza
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas